



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Trabajo Final de Grado

Monografía

Una exploración cartográfica de las dimensiones éticas y políticas del vivir con animales no humanos.

Eileen Giannina Gentile Yelpo.

C.I.: 4.832.757-7.

Tutora: Prof. Adj. Cecilia Marotta.

Revisor: Prof. Agdo. Gonzalo Correa.

Montevideo, Uruguay.

Febrero, 2025.

Índice:

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Desarrollo.....	4
1. ¿Desde dónde pensar? Perspectivas epistemológicas.....	4
2. El vivir con animales humanos y no humanos.....	7
3. Regulación de la vida.....	11
Consideraciones finales.....	17
Referencias bibliográficas.....	19

Resumen

El presente trabajo monográfico realiza una exploración cartográfica de las dimensiones éticas y políticas del vivir con animales no humanos. Viéndose motivada su producción por constatarse a través de diversos estudios, un aumento sin precedentes de las configuraciones de familias multiespecie en sociedades occidentales, como a la vez, se le agrega el interés de quien escribe al componer una de ellas. Se emplea el rizoma como pensamiento de escritura, habilitando la multiplicidad conectiva de trazos con contenidos heterogéneos, con zonas de repetición y fronteras. Para ello, emplea la cartografía como uno de los principios del rizoma, más que como una opción metodológica, como un desborde epistémico, conectando el cuerpo con el campo de estudio. La exploración se centra en la transformación continua, reconociendo que el conocimiento es un proceso en constante evolución, no acumulativo. Se aborda en el primer capítulo el enfoque del posthumanismo, que plantea un continuum incesante entre relaciones naturaleza-cultura buscando desplazar el antropocentrismo. Promoviendo así, la creación de un futuro ético e inclusivo. En esta línea de pensamiento, en el segundo capítulo se enlaza la interacción afectiva entre cuerpos y sus vínculos y apegos interespecies. Luego, se analiza la dimensión jurídica y cómo ésta moldea la vida de los animales no humanos. Se promueve a su vez, una ciudadanía compartida en una comunidad mixta. La monografía invita a la reflexión personal y colectiva, que logre inspirar a los lectores a pensar sobre sus propios roles en la creación de un futuro más inclusivo.

Palabras clave: *cartografía, rizoma, posthumanismo, antropocentrismo, ciudadanía.*

Introducción

El presente Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Udelar, representa la culminación de una etapa de formación académica cuya trayectoria ha sido caracterizada por el análisis de la complejidad del encuentro con un otro. Un encuentro, supone la posibilidad de creación de una relación de intercambio y de proximidad, en donde se posibilita el abandono o la salida de lo que uno es, para acoger una transformación de sí (Despret, 2018).

Al momento de pensar esta monografía, fue clave el haber transitado por dos optativas del plan de estudio del 2013 de la Facultad de Psicología en el año 2023, las cuales son propulsoras de intereses, lecturas y cuestionamientos que cultivaron aún más una mirada epistemológica. Dichos cursos fueron *“Cartografía afectiva en el campo de lo carcelario”* y *“Familias y parentalidades no hegemónicas: tensiones, desafíos y oportunidades”*. La primera, me aportó conocer a la cartografía más que como una opción metodológica, como un desborde epistémico. Es decir, la cartografía se pregunta con qué conecta ese algo en cuestión, con qué hace máquina e irá tras las fuerzas que habitan ese territorio, y a su vez, tras aquellas fuerzas internas que hacen que ese territorio sea como es (Rey y Granese, 2019). La segunda, me amplió la mirada acerca de las diversas composiciones de familias que existen, y qué umbrales, fricciones o puntos críticos puedan estar atravesando como también cuáles ventanas de desarrollo puedan presentar. Ambas sentaron un precedente para reflexionar acerca del presente trabajo, en donde me interpelan las dimensiones éticas y políticas del vivir con animales no humanos¹, dado que integro una familia multiespecie.

El concepto de familia ha ido variando a lo largo de la historia. La conceptualización de la familia tradicional heterosexual, estructurada y heteronormada, en la actualidad ha transitado de ser el modelo único y hegemónico de familia, a la existencia de diversos tipos de familias con características diferentes y únicas (Rodríguez y Corayl, 2024). Este tipo de configuración de familia ha ido incrementando considerablemente en las últimas décadas, especialmente en las sociedades occidentales (APPA, 2016 citado en Rodríguez y Corayl, 2024).

Dichos incrementos, impactan en los planos ético, político, jurídico y social, obligando a la psicología a observarse a sí misma, a cuestionar postulados más tradicionales y estudiar acerca de este acontecimiento y los efectos que produce. Se

¹ Desde este punto en adelante, se hará referencia a los animales como “animales no humanos”, para problematizar la frontera ontológica entre el ser humano y los otros animales.

abordan estas dimensiones implicadas con el **vivir con** otras especies, habilitando la posibilidad de crear nuevos vínculos y relaciones. De esta manera, lograr un habitar multiespecie que demanda una escucha y una sensibilidad diferente (Despret, 2022b).

Para pensar las transformaciones de las dimensiones previamente mencionadas, me posiciono desde la filosofía del posthumanismo. Dicha corriente afirma que tanto la identidad humana, como la naturaleza y la tecnología, presentan una participación activa y una constante transformación en la sociedad (ChavarríaAlfaro, 2015). Emerge la necesidad de crear un 'mundo con' otras especies en donde se respete el lugar de todos sus habitantes. Los animales no humanos no están ni en nuestro mundo ni en otro, sino **con** un mundo asociado. Éste exige movimientos de desterritorialización, es decir, cambiar las preguntas, los conceptos, sacarlos de sus campos disciplinares, con el fin de multiplicar los mundos (Despret, 2022b).

Este trabajo emplea un pensamiento rizomático -tentacular- que pone en contacto superficies heterogéneas, prestando atención a sus cualidades, a lo que las hace únicas, a las interacciones que genera, y cómo éstas tienen implicaciones éticas, emocionales y políticas (Haraway, 1989). Se utiliza la cartografía, uno de los principios del rizoma, que permite crear un mapa inmanente dejándose envolver en las fuerzas del territorio y las sigue. Se recorren trazos de investigaciones, lecturas, luchas y controversias que se configuran en carácter de resistencia a los modos de dominación que se imponen sobre la naturaleza, con el fin de lograr un cuidado de otras formas de vida y sus afectos.

La monografía se encuentra organizada de la siguiente manera, primeramente un resumen, luego la introducción, un desarrollo con tres capítulos, a saber "*¿Desde dónde pensar? Perspectivas epistemológicas*", "*El vivir con animales humanos y no humanos*", "*Regulación de la vida*"; le continúan las consideraciones finales. Los múltiples apartados se disponen cual rizoma. Se orientan a través de una multiplicidad conectiva, cambiante, asignificante, tendrá a su vez zonas de repetición, redundancias y fronteras, siendo en su mayor parte intuitiva.

Desarrollo

1. ¿Desde dónde pensar? Perspectivas epistemológicas.

Se emplea el rizoma como imagen de pensamiento que traen Deleuze y Guattari (1980). El rizoma se caracteriza por ser una especie de vegetal arborescente, el cual tiene un crecimiento indefinido e indiferenciado. No responde a ningún modelo estructural, sino

que se conectan en él eslabones semióticos de cualquier naturaleza como lo son: las organizaciones de poder, el arte, las ciencias, las luchas sociales, entre otros.

Un eslabón semiótico es como un tubérculo que aglutina actos muy diversos, lingüísticos, pero también perceptivos, mímicos, gestuales, cogitativos: no hay lengua en sí, ni universalidad del lenguaje, tan sólo hay un cúmulo de dialectos, de patois, de argots, de lenguas especiales (Deleuze y Guattari, 1980, p. 13).

La cartografía es uno de los principios del rizoma y se emplea en este trabajo como un mapa inmanente que crea territorio en su mismo trazado (Rey y Granese, 2019). La misma se propone hacer mapa, y no calco, con un máximo de apertura conectando elementos de cualquier procedencia, adquiriendo constantes modificaciones. Es un modo de extender puentes del lenguaje en nombre de la vida. De esta manera, se producen múltiples entradas, actuando sobre el deseo por impulsos externos y productivos (Deleuze, 2008) “Todas las entradas son buenas, siempre que las salidas sean múltiples” (Rolnik, 2006, p. 2).

La presente cartografía la constituye una máquina integrada por múltiples dispositivaciones como medio de aprendizaje, en tanto movimiento, funcionamiento, entramado significacional de intensidades que delinear espacio-tiempo; agenciando elementos heterogéneos de modo inédito, dejando una base para las próximas dispositivaciones. Se compone de tres elementos: superficie de registro, agenciamiento y dispositivo (Rey y Granese, 2019).

El primero es la monografía en sí, es el soporte de registro de la producción donde se le impone una forma determinada, académica, de formateo y control, plasmando la materia esencial de fugas o posibilidades creativas en sus aspectos intensivos.

El segundo es el agenciamiento, que es el conjunto de relaciones entre elementos heterogéneos y asociados a una producción. Se encuentra dividida en dos dimensiones, una de ellas es el agenciamiento maquínico deseante, que consiste en una red de relaciones entre distintos elementos que se ensamblan como una máquina para producir deseo y realidad. Por ejemplo, en este trabajo serían las dimensiones éticas y políticas del vivir con animales no humanos, que producen efectos y sentidos. La otra dimensión, es el agenciamiento colectivo de enunciación, que son el conjunto de condiciones (materiales, sociales, históricas, entre otras), que hacen posible que se produzca un enunciado, es decir, hablamos a través de un conjunto de fuerzas y relaciones que nos atraviesan. A modo de ejemplo, podría ser lo que se dice de las dimensiones anteriormente mencionadas desde un

lugar histórico, un lenguaje determinado, atravesado a su vez por la clase social, instituciones, entre otros. A su vez, ambas dimensiones toman dos direcciones, una cara hacia los estratos como organismo, y la otra hacia el cuerpo sin órganos, como deseo en su expresión pura. Ambas caras permiten el paso entre las intensidades puras del cuerpo sin órganos, creando fuerzas, integrando y transformando (Deleuze y Guattari, 1972).

El tercer elemento es el dispositivo, que se entiende como un ensamblaje o red, de prácticas discursivas y no discursivas, que emergen en un momento de la historia y está inscrita en una relación de poder. Resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber (Agamben, 2011).

En esta línea de pensamiento el individuo es un conjunto de relaciones, y cuando se expresa una determinada acción, la podemos catalogar como buena en la medida en que expresa una potencia de nuestro cuerpo, y que a su vez, potencia al cuerpo en sí. Por lo tanto, la afección es entonces, la imagen de cosa asociada a una acción, es lo que determina la potencia de uno, bajo tal o cual acción. Según Spinoza (s.f., citado en Deleuze, 2008), uno es siempre tan perfecto como puede ser, en función de las afecciones que tiene, que determinan su potencia (su esencia). A su vez, menciona que existen tres dimensiones de la esencia: la esencia que pertenece a sí misma bajo la eternidad; la afección que pertenece a la esencia bajo la forma de instantaneidad; el afecto que pertenece a la esencia bajo la forma de duración. Toda afección envuelve un afecto, un pasaje.

El pasaje, según Deleuze (2008) es el aumento o disminución de la potencia de cada uno. A los afectos que aumentan la potencia se le llaman “alegrías”, y a los afectos que disminuyen la potencia se les denomina “tristezas”. Agrega que para seleccionar nuestras alegrías y eliminar nuestras tristezas, debemos pasar por el aprendizaje del lenguaje de la equivocidad, que está compuesto por signos proféticos, signos sociales y signos lingüísticos. Se llega así, a un conocimiento a través de los signos de las relaciones que le convienen al sujeto y las que no. El esfuerzo de la razón, radica en aumentar la potencia de actuar, de experimentar alegrías pasivas, para experimentar alegrías-pasión. Éstas últimas, son las que aumentan la potencia de actuar, esta alegría-pasión que me conmueve en el tema convocante en la producción del Trabajo Final de Grado. Es la que pondré en función de signos todavía equívocos, en los que no poseo esa potencia y así dar luz a los pasajes en devenir (Deleuze, 2008).

Para abordar el tema convocante, se emplea la postura del posthumanismo para pensar las dimensiones éticas y políticas del vivir con animales no humanos, con “otros seres que cuentan” (Haraway, 2019 citado en Despret, 2022b, p. 12). La misma es una corriente filosófica que busca trascender al humanismo. Es decir, se basa en la idea de que

la identidad humana está en constante transformación y que tanto la tecnología como la naturaleza son actores que participan en la sociedad (ChavarríaAlfaro, 2015). De esta manera, critica las diferentes formas del antropocentrismo, sostiene que los animales no humanos se encuentran en constante desarrollo, sensibles, capaces de tener diversos tipos de conciencia, con una memoria, una historia, una trayectoria temporal, espacial y social durante la cual crean relaciones, sentimientos y aprendizajes (Cavazos y Lira, 2021).

Existen varias ramas del posthumanismo, trayendo la de Braidotti (2013) menciona que lo posthumano implica necesariamente una descentralización del hombre (cómo género y especie), que conlleva a aceptar un continuum naturaleza-cultura y colabora al planteamiento de principios para nuestra interacción con otros agentes humanos y no humanos. Dicha filósofa, propone una recomposición posthumana de un vínculo panhumano.

“Panpsiquismo: Doctrina que afirma que todo ser de la naturaleza posee psique, que la naturaleza es consciente.”
(Enciclopedia Herder, s.f)

En esta idea de aceptar un continuum naturaleza-cultura, Braidotti (2013) trae a su vez, que existe una interconexión infinita de procesos que ocurren y cesan continuamente entre todos los organismos. Se constituyen a través de su historicidad y del ambiente. Somos devenires entre la materia y el símbolo (Giraldo y Toro, 2020). Existen explicaciones que multiplican los mundos y honran la emergencia de una infinidad de maneras de ser (Despret, 2022b).

2. El vivir con animales humanos y no humanos

Antecedentes internacionales y nacionales sobre estudios del vivir con animales no humanos

La cuestión animal no humana ha sido de interés debido a su incremento en las configuraciones de familias multiespecie en estudios realizados desde otras latitudes. Los mismos abordan que en las últimas décadas, en sociedades occidentales, se ha visto un aumento en la configuración de la presencia de animales no humanos en las familias (APPA, 2016 citado en Rodríguez y Corayl, 2024).

A nivel nacional, tras la última encuesta realizada durante el censo del 2023, se reveló la cantidad de perros y gatos que viven en los hogares particulares con éstos residentes presentes, donde se registraron 1.448.224 perros y 691.844 gatos, arrojando una preferencia notable por los perros². Es decir, un **37% de los hogares tienen solamente perros, un 8% tienen solo gatos, y el 23% habitan ambas especies**. Entre los datos destacados, sobresalen los hogares constituidos por parejas con hijos, de los cuales un 44% comparten su vida con los perros y el 30% tiene perros y gatos. A su vez, se observa que las parejas sin hijos muestran una alta adopción de perros, siendo un 39%. En tanto en los hogares unipersonales presentan una tendencia diferente, en donde un 27% comparten sus hogares con perros, mientras que los hogares compuestos y extendidos también exhiben una distribución con un predominio en los perros. Con respecto a la tenencia exclusiva de gatos, los hogares compuestos y monoparentales son los que lideran con un 10%, seguidos por los unipersonales con 9%, un 8% para las parejas sin hijos, 6% las parejas con hijos y tan solo un 7% los hogares del tipo extendido (INE, 2024).

Cuerpos y afectos de familias multiespecie

Según las lecturas realizadas por el antropólogo mexicano David Trejo (2022), para integrar una familia multiespecie sus integrantes deben estar presentes en el cotidiano de la vida doméstica, compartiendo actividades que estrechen sus cuerpos. En segundo lugar, la unión, la conexión y el cariño, son modos en los que se hace patente la familiaridad como acto de cercanía. Otro aspecto que menciona, es que el cuidado deviene del amor, se cuida lo que se ama, por elección y decisión propia y en respuesta a ese amor. Plantea que existe una dependencia afectiva hacia el otro, para un cuidado y una atención responsable. Agrega, que dependemos de los animales no humanos para amarlos, para depositar en ellos un amor, que no entiende razones desde su propia lógica y que despliega un mutuo reconocimiento de cariño, apoyo, cuidado y familiaridad. En esta línea, trae que las familias multiespecie se construyen desde fuera para transformarnos, por medio de una simbiosis entre sus miembros, identificando sus diferencias, sacudiendo jerarquías y reconociendo la vulnerabilidad de toda vida (Trejo, 2024b). La filósofa belga Vinciane Despret (2008) las refiere como xeno-familias en donde el cuerpo es el medio de interpretación. Hace que humanos y alter-humanos se vuelvan más sensibles a su capacidad de ser afectados y afectar. Es un cuerpo hecho de cuerpos, que hablan por medio de sí mismos y sus afectos, favoreciendo una comunicación entre especies y un agenciamiento que posibilita el devenir

² En dicha encuesta, no se contemplan otras especies más allá de los felinos y caninos. Tampoco, se delimita la prevalencia de dichas familias multiespecie en relación a zonas rurales o urbanas.

creativo con el otro, “para inscribirse en una relación de intercambio y de proximidad que no tiene nada que ver con la identificación” (Despret, 2018, p. 23).

Desde esta perspectiva, Donna Haraway (2010) sostiene que las relaciones entre animales humanos y no humanos, no deben establecerse como una forma de control, sino como un espacio de coexistencia. Define a las familias multiespecie, como un conjunto dinámico en el que las especies involucradas se interrelacionan de manera ética, afectiva y mutualista, compartiendo una vida y afecto común. Les atribuye ciertas características como la interdependencia entre sus miembros, ya sea para el cuidado emocional, la supervivencia, la compañía y protección. A su vez, la afectividad compartida pone en juego la empatía y el cuidado mutuo. También, las relaciones éticas enfatizan la importancia de reconocer y respetar a otros animales como seres con sus propias necesidades y deseos. Otro aspecto, es la pluriculturalidad, en donde cada especie tiene una forma de estar en el mundo, con sus propios modos de ser, sentir y comunicarse. Por lo tanto, dicha filósofa reconoce el valor y la agencia de los animales como miembros activos y significativos de la sociedad. En esta línea de pensamiento, Despret (2022b) trae la necesidad de pensar un **mundo con**, en lugar de un *mundo sobre*. Uno que se caracteriza por ser móvil, variable, de fronteras porosas y constantemente reconfiguradas. En este *mundo con*, las distinciones entre lo animal humano y no humano se vuelven inestables, generando movimientos de desterritorialización y reterritorialización. Es decir, abandonar certezas, desarmar categorías disciplinares, liberar conceptos de los marcos temporales e institucionales en los que fueron alguna vez pensados. Se trata de expandir las posibilidades de existencia, multiplicando los modos de relación. Dicho territorio, es una creación que deviene ritmo, emergiendo de materias expresivas y extendiéndose vibrante en el tiempo y en el espacio. Exige una apertura a una escucha distinta, a otros lenguajes, otros cuerpos y otros modos de estar. Se trata de habitar formas que no nieguen la diferencia, sino que la acojan en su potencia relacional para un habitar multiespecie (Despret, 2022b).

Vínculos y apegos interespecies

Una investigación llevada adelante por Díaz y Olarte (2018), menciona cómo recientemente la psicología ha empezado a reconocer la relevancia del vínculo humano-animal no humano. En la misma, abordan estudios sobre el origen de la tenencia de mascotas en primates (Herzog, 2014 citado en Díaz y Olarte, 2018), la atracción innata hacia ciertas especies animales o su aversión (Kellert y Wilson, 1995 citado en Díaz y Olarte, 2018), la influencia positiva de los animales en la salud humana (Wells, 2007 citado

en Díaz y Olarte, 2018), el antropomorfismo (Díaz, 2017 citado en Díaz y Olarte, 2018) y la crueldad (Ascione y Shapiro, 2009 citado en Díaz y Olarte, 2018). Por último, plantea la teoría de apego de Bowlby para referirse al vínculo entre animales humanos y no humanos propiamente dicho. Dicha lectura, se asume en esta monografía como una perspectiva posible entre otras para abordar este tipo de vínculos.

Bowlby (1969), explica cómo los humanos buscan y mantienen contacto físico y conexión emocional con figuras selectas que se vuelven familiares, a las que se les confía protección física y psicológica. Existen figuras de apego que se configuran como cuidadores principales, que brindan confianza y protección para explorar el entorno. Siguiendo esta perspectiva, la cercanía emocional que brindan animales no humanos, promoviendo sentimientos positivos como alegría, bienestar y seguridad, hacen que la gente se sienta menos sola, y propicien oportunidades para desplegar cuidados y compromiso (Crawford et. al., 2006; Sable, 2013 citados en Díaz y Olarte, 2018). La proximidad emocional, se vería reflejada en el deseo de estar cerca del animal no humano, la evitación de su separación, percibiendo una figura que permanece fiel y constante, brindando apoyo y consuelo en momentos de necesidad (Díaz y Olarte, 2018).

Tanto perros como gatos, se configuran como fuentes de apego seguro según estudios multidisciplinarios como los llevados a cabo por Zilcha-Mano et. al. (2012) y Beck & Madresh (2008), reflejándose en los humanos más seguridad en sus relaciones con sus familiares animales no humanos que en sus relaciones con sus parejas. Estar en presencia del animal no humano, como también, evocarlo mentalmente arrojó tener efectos positivos sobre la percepción de logros vitales humanos. Esto impacta en la autoconfianza de éstos para cumplir sus metas y a nivel fisiológico, se observa una disminución de su presión arterial tras realizar una tarea estresante (Díaz y Olarte, 2018). Los tipos de apego, como el ansioso y evitativo, también se manifiestan en el apego hacia animales no humanos. Aquellos humanos con apego inseguro a sus familiares no humanos, tendían a ver más características negativas o problemáticas en ellos, a desconfiar de sus intenciones y a esperar que ellos no estén disponibles, ni sean sensibles frente a sus necesidades (Zilcha-Mano et al., 2011 citado en Díaz y Olarte, 2018).

Por otro lado, los investigadores Topál, Mihlósi, Csányi y Doka (1998) emplearon el procedimiento llamado Situación Extraña, para evaluar el apego entre los animales no humanos y sus familiares humanos. Dicho dispositivo, fue desarrollado para monitorear las respuestas de los niños de alrededor de un año frente a la separación y reunión con sus padres, y la presencia de extraños (Ainsworth, 1969; Ainsworth & Bell, 1970). Sin embargo, tras ser empleado con animales no humanos, concluyó que los fenómenos

comportamentales observados resultaban similares a los descritos en interacciones madre-hijo, la relación del perro con el humano resultaba análoga a los comportamientos de apego hijo-padre y chimpancés-humano.

Se estudió además, que las reacciones de duelo frente a la pérdida dependen del apego desarrollado hacia el familiar no humano. Siendo el proceso de duelo una respuesta de adaptación emocional luego de una pérdida significativa, en la cual las personas presentan síntomas depresivos, como sentimientos de tristeza, insomnio o pérdida de apetito (American Psychiatric Association, 2002 citado en Díaz y Olarte, 2018).

Por consiguiente, si bien no se corresponde conceptualmente con la teoría de apego de Bowlby, se puede pensar una posible equivalencia del vínculo de apego en las díadas humano-humano y humano-animal no humano (Díaz y Olarte, 2018).

En investigaciones más recientes, teóricamente sólidas y con diseños más completos, como las desarrolladas por Zilcha-Mano, Mikulincer & Shaver (2011, 2012), así como los estudios respecto de los correlatos neuroendocrinos de la relación (Nagasawa et al., 2015)³, aportaron fundamentos convincentes a la legitimidad de la utilización del término apego, en el sentido empleado por Bowlby, en los vínculos humano-animal.

3. Regulación de la vida

La Protección Jurídica de los Animales en Uruguay: Avances y Contradicciones en su Reconocimiento como Sujetos de Derecho

En nuestro país, desde la dimensión jurídica existe la Ley N.º 18471, denominada “Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales” y publicada el 21 de abril de 2009. A la cual, se le añadieron los decretos N.º 62/014 el 14 de marzo del 2014 y N.º 204/017 el 31 de julio del 2017. A su vez, se encuentra regulada por parte de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, para el cumplimiento de los cometidos de dicha ley (Ley N.º18471, 2009, Artículo 14).

³ Los mismos mecanismos neurohormonales que regulan los vínculos entre individuos de la misma especie en mamíferos parecen estar involucrados en la formación de lazos entre especies diferentes, siendo la oxitocina un neuropéptido clave en la vinculación social. Hay evidencia de que este neuropéptido varía en perros y humanos debido a sus interacciones y apego mutuo. Este vínculo parece ser exclusivo de la relación humano-perro, ya que no se han observado alteraciones similares en lobos, pero comparte sustratos neurobiológicos con los lazos sociales humanos. Algunos estudios también han correlacionado estas alteraciones con la intensidad de la relación reportada por los familiares humanos (Nagasawa et al., 2015).

En dicha ley, más precisamente en el artículo 8, se destaca un progreso en reconocimiento por parte del Estado frente a los animales no humanos que conviven con humanos, ya que se supera el término “mascotas” por el de ‘animales de compañía’ (Ley N°18471, 2009).

Por otro lado, se observa en diversos artículos que integran dicha ley, que se deberían de amparar los derechos de los animales no humanos. Sin embargo, no se logra, se contradice el lugar de sujeto de derecho, pasando a ocupar uno como propiedad privada. Se refleja por ejemplo, en el decreto N°62/014, artículo 27 de los ‘animales de compañía’, menciona:

No siendo los animales sujetos de derecho, los mismos serán considerados como bienes de propiedad privada sujetos a una normativa especial, por lo que es derecho de toda persona la tenencia de Animales de Compañía, excepto: cuando por incumplimientos de la presente ley la autoridad competente se lo haya prohibido expresamente. Cuando se encuentre privado de su libertad por orden judicial, excepto en casos especialmente autorizados en forma conjunta por la CONAHOBA y la autoridad judicial correspondiente (Ley N°18471, 2014, art. 27).

En tanto, el artículo 11 de la misma ley se explicita que: “Aquellos espectáculos públicos en que **se utilicen animales** que por las actividades, demostraciones o habilidades que efectúen, corran peligro de sufrir accidentes arriesgando su integridad, deberán contar con servicio de médico veterinario” (Ley N°18471, 2009, art. 11).

De los artículos mencionados, es relevante problematizar cómo desde una mirada jurídica que debería de amparar los derechos de los animales no humanos, se valida su utilidad para el ser humano bajo los conceptos de “animales de compañía” o incluso el de “mascota”. El primer término, alude a una relación más igualitaria, mientras que el segundo si bien no se refieren como “mascota”, ambos dejan en clara evidencia la relación de propiedad para el ser humano.

De esta manera, se les inhabilita ser sujetos de derechos. En vez de ser criados vienen siendo injustamente producidos como bienes de consumo (Despret, 2018). Según Trejo (2024a), de este modo se presenta el especismo, como un orden afectivo que utiliza formas estereotipadas de amor y cuidado como tecnologías para el control. A su vez, trae

que uno deviene dócil del especismo y sus mecanismos de afectación corporal, que actúan mediante el saber y la autoridad de los maestros adiestradores que enseñan a los humanos a castigar y dominar (Trejo, 2024a).

Desde la creación de dicha ley hasta la fecha, no se observan cambios que pudieran acercar a los animales como sujetos de derechos y no como bienes de propiedad privada. Perjudicando de cara al intento de establecer una nueva relación con los animales no humanos (Rodríguez y Corayl, 2024).

Los derechos de animales no humanos, se configuran aún como un deber de agenda política y social para promover realmente su bienestar. Se destaca cómo la dimensión jurídica condiciona la vida de los otros animales, empleando políticas violentas que se ejercen desde una cultura patriarcal.

El patriarcado es un sistema de sometimiento hacia la mujer, hacia la naturaleza, los niños, niñas, las personas pobres, donde juega la raza también. “¿Qué tipos de afectos se inscriben en nuestros cuerpos cuando habitamos en paisajes en los que se normaliza la crueldad hacia todas las formas de vida?” (Giraldo y Toro, 2020, p. 119).

Según Rita Segato (2018), cuando la crueldad se vuelve la norma de forma inevitable, nuestros cuerpos terminan insensibilizados, anestesiados, ante el sufrimiento ajeno. Se pierde la habilidad biológica de sentir la emoción del otro, convirtiéndolo como objeto inerte. Tanto la deshumanización de la humanidad como la desnaturalización de la naturaleza, son características del fascismo moderno.

El antropocentrismo se presenta como otra forma de violencia producto de esta supremacía, donde existe una separación entre el ser humano y la naturaleza. En tanto la naturaleza y sus habitantes no-humanos adquieren un valor puramente instrumental en favor del capitalismo. Se plantea una jerarquía entre el ser humano y sus necesidades como referente universal, en desmedro de otras formas de vida (Rodríguez y Corayl, 2024).

Otras formas de violencia, son aquellas en las que ocurre el antropomorfismo. Despret (2018), describe en esta práctica cómo ocurre un borramiento de la identidad de los animales no humanos, cuando se les atribuye competencias semejantes a las nuestras. Agrega que en estos casos, carecen de cuestionamientos de si están interesados por prácticas humanas y si ellos desean ser afectados por las mismas. En cambio, una posible lectura de una correcta manera de ser y estar con ellos, es preguntándonos cómo podemos aprender con ellos sobre la manera correcta de ese hacer (Despret, 2018).

En Uruguay, emerge el activismo por los animales no humanos, mediante organizaciones como la “Asociación Animalista Libera” y el “Montevideo Animal Save”. La primera, ha presentado proyectos de ley para tipificar como delito el maltrato animal, como también ha creado proyectos de ley para prohibir carreras de galgos y sustituir caballos por motocarros (Asociación Animalista, s.f.). La segunda, pertenece a la red global “*Animal Save Movement*”, cuyos activistas dan testimonio de los animales en las puertas de los mataderos con el fin de exponer y dismantelar la explotación animal (Montevideo Animal Save, s.f.).

De la Dominación a la Ciudadanía: Un Enfoque posible para la Construcción de una Sociedad Mixta

Desde otras latitudes, se piensan a los animales no humanos como co-ciudadanos bajo “la teoría de ciudadanía de animales domesticados” que cita el libro “*Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*” publicado en 2018 y escrito por Sue Donaldson y Will Kymlicka. La primera, es filósofa canadiense, cofundadora del grupo de investigación Animales en Filosofía, Política, Derecho y Ética (APPLE); el segundo mencionado, es filósofo político canadiense, cuyo campo de investigación es el lugar de los derechos de los animales en la teoría política.

En dicha teoría, manifiestan que tras años de domesticación de los animales no humanos, la creen irreversible debido a los siglos de su perpetuación. Sin embargo, plantean que la relación con ellos puede recomponerse por medio de los principios de pertenencia y ciudadanía. Éstos explican que al integrar una comunidad mixta, se generan obligaciones colectivas e intergeneracionales. A su vez, el segundo principio integra tres elementos: la residencia, la inclusión en el pueblo y su actividad en él. Afirman que pueden ejercer su ciudadanía dado que tienen capacidad de comunicar un bien subjetivo, de participar y cooperar, a pesar de no ser capaces de practicar una reflexión moral (Donaldson y Kymlicka, 2018).

Existen nueve ámbitos que constituyen la teoría de ciudadanía para los animales no humanos domesticados. Los mismos son:

El de la **socialización básica**, configura un derecho de pertenencia a la comunidad y es una condición previa primordial para la pertenencia social. Debe concebirse como la responsabilidad de los padres o Estados de reconocer a los individuos como miembros de la comunidad y proporcionarles las habilidades y conocimientos que necesitan para

prosperar en la comunidad. Es un proceso de desarrollo temporal, de no ser así configuraría dominación por una postura paternalista, facilita el surgimiento de la agencia y la capacidad de participar. Incluye habilidades y conocimientos básicos y generales como establecer control sobre procesos e impulsos corporales, aprender una comunicación básica, las normas de la interacción social y el respeto por los demás (Donaldson y Kymlicka, 2018).

En tanto el ámbito de la **libertad de movimiento y uso compartido del espacio público** consiste, en aceptar a los animales domesticados como sujetos de derecho a compartir los espacios públicos de su comunidad. Algunos de estos sitios son negocios, playas, parques, transporte público. A su vez, restringidos en su movimiento con cajones, jaulas, corrales, cadenas, correas, entre otros. Configuran un problema de desigualdad estructural y de exclusión. Los animales necesitan una movilidad suficiente no una ilimitada, se considera una serie de restricciones justificables para procurar que no se pongan en peligro ellos mismos ni a los demás. Sin embargo, dichas restricciones sobre el movimiento siempre tendrán carácter provisional y estarían abiertas a discusión, negociación y evolución constante. Obligaría a aprender a mejorar la accesibilidad en infraestructuras y reducir las barreras de movilidad, para que puedan actuar como conciudadanos responsables (Donaldson y Kymlicka, 2018).

A saber el de **deberes de protección**, trata del deber de protegerlos frente al perjuicio, incluido el causado por humanos, por otros animales y por accidentes o catástrofes naturales. Menciona además, que la negligencia que acarree perjuicio o muerte a los animales, debe ser penalizada como suele suceder en el caso de los humanos (Donaldson y Kymlicka, 2018).

El ámbito de **uso de productos animales**, menciona que los humanos suelen usarlos para satisfacer necesidades y deseos. Muchas veces no configuran problemas morales, siempre y cuando los términos de la relación reflejan y sostienen el estatus de pertenencia de ambas partes. Ésto exige respetar sus acciones y elecciones (Donaldson y Kymlicka, 2018).

El que aborda el **uso de trabajo animal**, cuestiona el daño que se les ocasiona con el fin de beneficiarnos de ellos. Por ejemplo, el adiestramiento excesivo de los animales domesticados es explotador. La mayoría que participan en usos de terapias y asistencia no están adiestrados para que desarrollen su propio potencial e intereses, sino que se encuentran moldeados para cumplir fines humanos. Deberían de ser tratados como ciudadanos plenos para que puedan desarrollar su potencial (Donaldson y Kymlicka, 2018)..

El de **atención e intervención médica**, consiste en que sean satisfechas las necesidades básicas sociales del bienestar como su atención médica propiamente dicha. Existe una controversia acerca de que los animales no pueden dar su consentimiento informado para recibir ciertos tratamientos, como también, el hecho de que los humanos deban tomar decisiones en nombre de ellos. A pesar de esto, se plantea que se debe contar con cierta apertura a la posibilidad de que los animales sean capaces de comunicarnos, hasta cierto punto, su deseo. En aquellos casos de enfermedad grave y se piense emplear la eutanasia, previamente a la misma, debería de someterse a escrutinio y al debate moral para una estricta regulación (Donaldson y Kymlicka, 2018).

En el **ámbito del sexo y reproducción** se aborda el cuestionamiento acerca de los mecanismos de control de la población que existen en la naturaleza (una combinación de autorregulación, cooperación social y controles externos). Dichos mecanismos se encuentran en forma de depredadores, escasez de alimentos y enfermedades. Al ser aquellos animales domesticados, se encuentran apartados de una autorregulación por parte de la naturaleza, por lo que los humanos tienen la responsabilidad de actuar en beneficio de ellos. Los animales domesticados tienen derecho a su actividad sexual y reproductiva, pero a su vez, se debe regular su número de manera sostenible e intervenir en la elección de un buen compañero entre los que elegir para aparearse, en vistas de beneficiar su salud y capacidades de prosperar en una sociedad mixta (Donaldson y Kymlicka, 2018).

El que comprende las **dietas de los animales domesticados**, trata de nuestro deber de que reciban una nutrición adecuada. Tanto en perros y gatos, se encuentran adaptados desde hace mucho tiempo a vivir con familias humanas y compartir su comida. Se mencionan evidencias de alimentaciones veganas complementadas con otros nutrientes para ambas especies sin suponer dilemas morales. Sin embargo, menciona que no hay una dieta natural para los compañeros animales ya que ha ido variando conforme al correr de los años junto con diversas costumbres culturales. Remarca la importancia de que sigan una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales, que les resulte apetitosa y agradable. Se insiste en permitir la iniciativa animal, en que puedan tomar decisiones en cuanto a su propio bien cuando sea posible. A su vez, no promueven una alimentación basada en la muerte de otros animales, dado que al ser domesticados, son ciudadanos de una sociedad mixta de humanos y animales en la que existen circunstancias de justicia. Por lo que conlleva a respetar las libertades básicas de todos (Donaldson y Kymlicka, 2018).

Por último mencionan el ámbito de la **representación política**, menciona que la ciudadanía ofrece una perspectiva sobre la libertad y prosperidad individuales que se desarrollan dentro del proyecto cooperativo y recíproco de la vida social. Los animales

domesticados pueden participar con la presencia de colaboradores, que hayan aprendido a interpretarlos cuando expresan sus preferencias. Requiere reformas institucionales en distintos niveles, como el legislativo, el urbanismo municipal, los comités rectores de distintas profesiones y servicios públicos. Debido a que han quedado invisibilizados, dejando por fuera sus intereses (Donaldson y Kymlicka, 2018).

La ciudadanía es un paquete que incluye una mezcla de derechos y responsabilidades. Sin embargo, dicha lista no es estática, sino que promueve el compromiso de construir determinados tipos de relaciones continuas que incorporen los ideales de pertenencia plena y conciudadanía. Implica reivindicar la igualdad de preocupación y respeto de todos los miembros de la comunidad siendo una cuestión de justicia. El afecto y cuidados que los humanos profesan a sus compañeros animales, son una poderosa fuerza moral que aprovechar y expandir (Donaldson y Kymlicka, 2018).

Si bien la teoría de “Zoopolis” no ha sido implementada formalmente a nivel nacional, ha contribuido significativamente a la discusión sobre los derechos de los animales no humanos y algunas políticas de su bienestar en diferentes países. Siendo algunos de éstos, Reino Unido aprobando en el 2022 un proyecto de ley que reconoce a los animales como seres sintientes, como lo hizo también Nueva Zelanda en el 2015; Países Bajos que ha promovido la idea de los animales en el contexto de políticas públicas y Canadá influyendo en discusiones de agenda política y social sobre los derechos de los animales no humanos. (European Commission, s.f.) (CBC News, 2024).

Consideraciones finales

Por medio de la exploración cartográfica en relación a las dimensiones éticas y políticas del vivir con animales no humanos, en determinado momento nos sitúa frente a una pregunta compleja del por qué investigamos. La presente investigación no se hace sobre una hipótesis, sino que ha ingresado el cuerpo entero a un campo de trabajo y el mismo, es componente productor del campo también. Surge el cuestionamiento ¿Con qué conecta mi cuerpo? ¿Con qué hace máquina? La investigación remite a nosotros en tanto borde, a un nosotros no individualizante, ya que toda enunciación colectiva sólo es posible porque el plano de consistencia está preparado para ser dicho. Considero, que al recorrer este campo de investigación tras transitar diversas lecturas y vivencias, cobraron primordial relevancia en mi vida, pasando a ser campo de vida. Emergió entonces, la necesidad de ir trazando los múltiples capítulos abordados como conocimiento procesual, no meramente

acumulativo. Este trabajo cartográfico sigue una deriva producida por una afectación, donde la misma sigue las líneas de un rizoma sin poder definir con certeza dónde empieza y termina el campo (Rey y Granese, 2019).

Además, según lo abordado en el primer capítulo, se remarca a su vez, el enfoque del posthumanismo que trae Braidotti (2013) para pensar en una construcción de un continuum naturaleza-cultura que conlleva a una interconexión infinita de procesos que ocurren incesantemente entre todos los organismos. De esta manera, desplazar las diferentes formas del antropocentrismo, para poder convocar a una reflexión sobre nuestros roles en la creación de un futuro inclusivo y ético, basado en el respeto mutuo y el aprendizaje compartido.

En relación al segundo capítulo, se destaca del vivir con animales no humanos y humanos, que el encuentro se da entre sujetos, entre pieles, entre membranas diversas que se tocan, en un enlazamiento afectivo de cuerpos compuestos de múltiples mezclas, que experimentan su universo gracias a su afectividad encarnada. (Giraldo y Toro, 2020). Deleuze (1973) mencionaba que la oposición cartesiana no es entre lo humano versus lo no humano, sino entre lo Uno y lo múltiple. El humano no puede ser categorizado como “lo uno”, dada la multiplicidad de mundo y cosmo-existencias que pueblan la tierra, todo es multiplicidades. Las multiplicidades son rizomáticas, en donde no hay sujeto ni objetos ni dualismos, sino líneas ramificándose sin principio ni fin. Cada criatura deja su sendero en un tipo de línea de vida, ya sea reptando, caminando, volando, excavando, nadando, a través de rizomas y raíces por debajo de la tierra, todos habitando el mismo lugar. Esta red de líneas las compone múltiples devenires: pájaros, plantas, humanos, bacterias... Somos, desde siempre habitando junto a otros, donde difícilmente se pueda decir dónde termina una persona y dónde empieza su ambiente. Comprender que somos cuerpo entre cuerpos, es decir que entre los múltiples somos diferentes, en cuya diversidad de encuentros se explica la vida. Las multiplicidades resultan posibles por su capacidad de sentir, de ser afectadas y afectar, por haber puesto sus superficies en contacto.

A su vez, en relación a los vínculos y apegos interespecies, situar al animal no humano en el sistema familiar resulta un campo fértil donde se pueden desarrollar investigaciones desde la psicología como desde otras disciplinas, en pos de generar nuevos conocimientos. A decir, permite ampliar las teorías psicológicas desarrolladas previamente, para incorporar dimensiones de lo animal humano y lo no humano (Díaz y Olarte, 2018).

En cuanto al tercer capítulo, se distingue cómo la dimensión jurídica moldea la vida de múltiples especies. Desde nuestra agenda política y social nacional, se configura aún un

compromiso por garantizar los derechos de los animales no humanos y que realmente no infrinjan su bienestar. Generar políticas de pertenencia y ciudadanía de animales no humanos, para que puedan integrar una comunidad mixta con derechos y responsabilidades (Donaldson y Kymlicka, 2018). Al ser considerados como miembros activos y significativos de la sociedad de acuerdo con Haraway (2010), se reconoce su valor y su agencia al establecer una red de relaciones con diferentes especies, constituyendo así las familias multiespecies. Para ello, Despret (2022b) menciona la necesidad de **pensar un mundo con**, que se caracteriza por ser móvil, variable, de fronteras permeables y cambiantes, cuya frontera entre lo animal humano y no humano es profundamente porosa y su sentido de pertenencia al lugar tiene raíces profundas. Este mundo asociado, nos exige realizar movimientos de desterritorialización para reterritorializar en otra parte, cambiar las preguntas, los conceptos, sacarlos de los campos disciplinares y de las temporalidades a las que habían quedado atados, con el fin de multiplicar los mundos, no de reducirlos a los nuestros. El territorio crea, deviene ritmo, emerge de materias de expresión y se extiende en el espacio y el tiempo. Demanda otros modos de atención, intensificando otras dimensiones, creando nuevas relaciones, exigiendo otra escucha, sentir otras cosas. Es instaurar nuevas formas de atención para un habitar multiespecie (Despret, 2022b).

El reto radica en ejercitar la sensibilidad, hasta descubrir que somos cuerpos entre cuerpos, mundos entre mundos, resultado de múltiples encuentros de pieles: inter-seres entre-estando (Giraldo y Toro, 2020).

Se propone de esta manera no un cierre conclusivo, sino una invitación a la reflexión personal y colectiva sobre los diversos ejes abordados (y aquellos que puedan emerger durante su lectura), que logre inspirar a los lectores a pensar sobre sus propios roles en la creación de un futuro más inclusivo. Apela a una acción ética del habitar entre cuerpos, es decir, de aprender a saber estar y amar el afuera y el adentro, adviniendo entre devenires. No busca instaurar un código moral de bondad pura, sino reconocer nuestras contradicciones propias de la condición humana y sensibilizarnos con la sensibilidad de otros seres.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Sociológica (México), 26(73), 249-264. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732011000200010&script=sci_arttext

- Ainsworth, M. (1969). *Object relations, dependency, and attachment: A theoretical review of the infant-mother relationship*. *Child development*, 40(4), 969-1025. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.jstor.org/stable/1127008>
- Ainsworth, M. & Bell, S. (1970). *Attachment, exploration, and separation: illustrated by the behavior of one-year-olds in a strange situation*. *Child development*, 41(1), 49-67.
- American Psychiatric Association. (2002). *DSM IV-TR: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: Texto revisado*. Masson. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/63c206fc33cc3370143e0e8e>
- Ascione, F. & Shapiro, K. (2009). *People and animals, kindness and cruelty: Research directions and policy implications*. *Journal of Social Issues*, 65(3), 569-587. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://spssi.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1540-4560.2009.01614.x>
- Asociación Animalista (s.f.). Inicio [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 23 de febrero de 2025 de https://www.facebook.com/Liberauy/?locale=es_LA
- APPA (2016). American Pet Products Association. Welcome to the American Pet Products Association. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: www.americanpetproducts.org
- Beck, L. & Madresh, E. (2008). *Romantic partners and four-legged friends: An extension of attachment theory to relationships with pets*. *Anthrozoös*, 21(1), 43-56. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.2752/089279308X274056>
- Bowlby, J. (1969). *El apego y la pérdida* 1: El apego. Barcelona: Paidós
- Braidotti, R. (2013). *The Posthuman*. John Wiley & Sons.
- Cavazos, J. y Lira, M. (2021). Resignificando al humanismo a través del posthumanismo: Un regreso a la naturaleza. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 8(1). Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/65>
- CBC News (s.f.) Animal rights activists thrilled after parts of Ontario agriculture law deemed unconstitutional. (30 de abril del 2024). Recuperado el 23 de marzo del 2025 de <https://www.cbc.ca/news/canada/hamilton/animal-rights-activists-ontario-agriculture-1.7189042>
- ChavarríaAlfaro, G. (2015). *El posthumanismo y los cambios en la identidad humana*. *Revista Reflexiones*, 94(1), 97-107. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-28592015000100097

- Crawford, E., Worsham, N. & Swinehart, E. (2006). *Benefits derived from companion animals, and the use of the term "attachment"*. *Anthrozoös*, 19(2), 98-112. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.2752/089279306785593757>
- Deleuze, G. (1973). Dualismo, monismo y multiplicidades [citado en Giraldo y Toro; 2020].
- Deleuze, G. (2008). *En medio de Spinoza. Clase VI: "Ética. Afeción, afecto y esencia"*. 1ra. edición. Cactus.
- Deleuze, G. y Guattari F. (1972). *El anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Paidós.
- Deleuze, G. y Guattari F. (1980). *Mil mesetas*. Éditions de Minuit.
- Despret, V. (2008). *El cuerpo de nuestros desvelos: Figuras de la anthro-po-zoo-genesis*. *Tecnogenesis, La construcción técnica de las ecologías humanas*, 229-260. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: [https://difusion.ulb.ac.be/vufind/Record/ULB-DIPOT:oai:dipot.ulb.ac.be:2013/72872/DDetails](https://difusion.ulb.ac.be/vufind/Record/ULB-DIPOT:oai:dipot.ulb.ac.be:2013/72872/Details)
- Despret, V. (2018). *¿Qué dirían los animales si les hiciéramos las preguntas correctas?*. Cactus.
- Despret, V. (2022a). *Autobiografía de un pulpo y otros relatos de anticipación* (Vol. 27). Consonni.
- Despret, V. (2022b). *Habitar como un pájaro: modos de hacer y pensar los territorios*. Editorial Cactus.
- Díaz, M. (2017). *El antropomorfismo en la relación humano-perro de compañía: ¿Recurso o indicador de patología?*. En M. Díaz Videla & M. A. Olarte (Eds), *Antrozoología. Potencial recurso de intervención clínica* (pp. 49-64). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Flores.
- Díaz, M., y Olarte, A. (2018). *La psicología del vínculo humano-animal. Aportes de la psicología a la antrozoología y viceversa*. En M. Díaz Videla & M. A. Olarte (Eds.), *Antrozoología, multidisciplinario campo de investigación* (pp. 1-21). Buenos Aires: Editorial Akadia.
- Donaldson, S. y Kymlicka, W. (2018) *Zoopolis: Una revolución animalista*-Errata naturae, Madrid.
- Douglas-Hamilton (1975) *Among the Elephants*. The Viking Press, Nueva York.
- Enciclopedia Herder (s.f.). *Panpsiquismo*. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Panpsiquismo>

- European Commission (s.f.). Animal welfare. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de https://food.ec.europa.eu/animals/animal-welfare_en
- Giraldo, O., y Toro, I. (2020). *Afectividad ambiental: sensibilidad, empatía, estéticas del habitar*. Chetumal, Quintana Roo, México: El Colegio de la Frontera Sur: Universidad Veracruzana.
- Haraway, D. (2010). When species meet: Staying with the trouble. *Environment and Planning D: Society and Space*, 28(1), 53-55. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1068/d2706wsh>
- Haraway, D. (2019) *Manifiesto de las especies compañeras*, Flammarion.
- Herzog, H. (2014). *Biology, culture, and the origins of pet-keeping*. *Animal Behavior and Cognition*, 1(3), 296-308. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.wellbeingintlstudiesrepository.org/humcare/6/>
- INE (2024) *Censo 2023: Entre perros y gatos*. [Publicado el 30 de diciembre del 2024] Uruguay. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/censo-2023-entre-perros-gatos>
- Kellert, S. & Wilson, O. (1995) *The biophilia hypothesis*. Washington DC: Island Press. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: https://philpapers.org/rec/KELTBH?utm_source=nationaltribune&utm_medium=nationaltribune&utm_campaign=news
- Ley N°18471 (2009) Ley de protección, bienestar y tenencia de animales. 21 de Abril de 2009, D.O. No. 27.714.
- Ley N°18471 (2014) Ley de protección, bienestar y tenencia de animales. 14 de Marzo de 2014, D.O. No. 28.929.
- Montevideo Animal Save [@montevideoanimalsave] (s.f.). [Perfil de Instagram] Instagram. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de <https://www.instagram.com/montevideoanimalsave/>
- Nagasawa, M., Mitsui, S., En, S., Ohtani, N., Ohta, M., Sakuma, Y., ... & Kikusui, T. (2015). *Oxytocin-gaze positive loop and the coevolution of human-dog bonds*. *Science*, 348(6232), 333-336. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.science.org/doi/full/10.1126/science.1261022>
- Rey, J. y Granese, A. (2019) *La cartografía como método de investigación en psicología*. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 9(1), 221-245. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-70262019000100221&script=sci_arttext

- Rodríguez, V. y Corayl, N. (2024). *Apuntes conceptuales para una actualización de la sociología de la familia. El concepto de «familia multiespecie» como pieza fundamental*. Tabula Rasa, (49), 83-105. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892024000100083&script=sci_arttext
- Rolnik, S. (1989) *Cartografía sentimental: Transformaciones contemporáneas del Deseo*. Ed. Estação Liberdade. São Paulo, Brasil.
- Sable, P. (2013). *The pet connection: An attachment perspective*. Clinical Social Work Journal, 41(1), 93-99. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10615-012-0405-2>
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Topál, J., Miklósi, Á., Csányi, V., & Dóka, A. (1998). *Attachment behavior in dogs (Canis familiaris): A new application of Ainsworth's (1969) Strange Situation Test*. Journal of Comparative Psychology, 112(3), 219. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://psycnet.apa.org/record/1998-10816-001>
- Trejo, D. (2022). *Amor y control: un análisis antiespecista de las relaciones perro-humano en un parque al sur de la Ciudad de México* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Autónoma de México). Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.aacademica.org/david.a.varela.trejo/7>
- Trejo, D. (2024a). *Canidad: rastros coloniales y blanquidad en las relaciones multiespecie perro-humano*. Tabula Rasa, (51), 211-236. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/2421>
- Trejo, D. (2024b). *Mi gran compañera. La familia multiespecie y las potencias del afectar*. Tabula Rasa, (49), 33-54. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892024000100033#B8
- Wells, D. (2007). *Domestic dogs and human health: An overview*. British journal of health psychology, 12(1), 145-156. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://bpspsychub.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1348/135910706X103284>
- Zilcha-Mano, S., Mikulincer, M., & Shaver, P. (2011). *An attachment perspective on human–pet relationships: Conceptualization and assessment of pet attachment orientations*. Journal of Research in Personality, 45(4), 345-357. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0092656611000584>

- Zilcha-Mano, S., Mikulincer, M., & Shaver, P. (2012). *Pets as safe havens and secure bases: The moderating role of pet attachment orientations*. *Journal of Research in Personality*, 46(5), 571-580. Recuperado el 23 de marzo del 2025 de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0092656612001079>